

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Vinda de Paz, frente á San Felipe el Real: Villarreal, frente al buzon de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

EL Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1837.

PROYECTO

de contestacion al discurso de la Corona, leído en la sesion del día 23 de noviembre en el Congreso de Diputados.

SEÑORA:

El Congreso de Diputados ha visto con el mayor júbilo á V. M. en el seno de las Cortes, acompañada de su escelsa Hija la Reina Doña Isabel II; dando este nuevo y público testimonio de los elevados sentimientos de V. M. cabalmente en el acto solemne de abrirse las primeras Cortes congregadas con arreglo á la nueva Constitución de la Monarquía, símbolo de la union para los españoles leales y blanco de tantas esperanzas.

El Congreso se felicita con V. M., al saber las constantes muestras de amistad y buena correspondencia que continúa recibiendo V. M. por parte de las potencias que han reconocido á su augusta Hija como Reina de España; y respecto de aquellos gobiernos que han juzgado conveniente suspender hasta ahora igual reconocimiento, es de esperar que habiéndose ya manifestado de un modo tan explícito y notorio la voluntad de la nación, en un todo conforme con lo que prescriben las antiguas leyes fundamentales de la monarquía y la costumbre no interrumpida por espacio de muchos siglos, se convencerán en breve de los gravísimos perjuicios que pudiera acarrear, no menos á las naciones que á los tronos, ver contrastado el principio de la legitimidad por las armas de la usurpacion, aspirando ó ocupar un trono quien jamás pudiera ostentarse monarca, sino instrumento de un partido.

No menos se congratula el Congreso, siguiendo el noble ejemplo de V. M., al oír de sus augustos labios que aquellas potencias, que además de las relaciones comunes de amistad, contraieron especiales obligaciones con España en virtud del tratado de la cuádruple alianza, han contribuido poderosamente en favor de nuestra justa causa, ya con sus auxilios y socorros, ya protegiendo nuestras costas y fronteras con sus bageles y sus armas. Los diputados de una nacion leal y agradecida se complacen al tributar en su nombre este público homenaje de reconocimiento; y por lo mismo esperan que el gobierno de V. M. no omitirá emplear cuantos medios estén á su alcance para que se dé el debido y cabal cumplimiento á las estipulaciones de aquel solemne tratado, á fin de poner término á la guerra civil que ani-

quila á España lastimando al mismo tiempo los intereses de los reinos vecinos, y comprometiendo tal vez para en adelante la paz y el sosiego de Europa.

El tratado concluido por V. M. con la república de Méjico, la admision de los buques mercantes de Venezuela y Montevideo en los puertos de España, y las disposiciones igualmente conciliadoras que se ha dignado manifestar V. M. respecto de los demas estados independientes formados en la antigua América española, hacen concebir á los diputados de la nacion la lisonjera esperanza de que, substituyéndose los vínculos de humanidad y de mútua conveniencia á los antiguos lazos políticos que unian á aquellas vastas regiones con el imperio español, se borre hasta el último vestigio de enemistad y de discordia, se estrechen mas y mas cada día las relaciones naturales entre pueblos que por tantos títulos deben considerarse como hermanos.

De sentir es, como ha espresado V. M., que la conducta del gabinete de Turin con respecto á los agentes consulares de España haya dado ocasion á que se interrumpa el trato y comercio entre ambos países; pero el Congreso confia en que el gobierno de V. M. aprovechará la primera ocasion favorable para poner fin á un estado tan perjudicial á uno y otro reino; siempre que pueda conseguirse sin vulnerar en lo mas mínimo el decoro de una nacion que respeta los derechos de las demas, para hacer respetar los suyos propios.

Al volver, Señora, la vista hácia el estado interior del reino, permítanos V. M. que siendo fieles intérpretes de la voz de nuestras respectivas provincias, fijemos primeramente la atencion en los estragos de la guerra civil, que amenaza consumar la ruina del Estado, si no se acude cuanto antes con oportunos y eficaces remedios. Los pueblos claman á una voz por la paz; por conseguir la paz están haciendo resignados los mas costosos sacrificios; y á procurarles el bien inestimable de la paz deben encaminarse principalmente los conatos del Gobierno de V. M., así como se dedicarán al propio fin con voluntad y celo ardiente los propios diputados de la nacion.

Estos no pueden menos de contemplar con suma complacencia la inalterable fidelidad, la sin igual constancia y bizarría con que los ejércitos que pelean bajo las gloriosas enseñas de la patria, han destruido con uno y otro escarmiento las esperanzas del bando rebelde; ni una sola fortaleza le ha abierto sus puertas ni un solo cuerpo

militar ha faltado á sus juramentos, y ante los muros mismos de la capital, señalados con vana presuncion como término y premio de la victoria, ha recibido el príncipe rebelde el mas amargo desengaño.

V. M. no ha hecho mas que trasladar los nobles sentimientos de su corazon, al recordar el cuadro que ofreció Madrid en aquella ocasion memorable; el denuevo de la guarnicion, la inimitable conducta de V. M. N. el entusiasmo del pueblo, ansiosos todos á porfia de acudir los primeros á la comun defensa, y en medio del estrepando de las armas y con el enemigo á las puertas, admirar á V. M. infundiendo nuevo aliento con su augusta presencia, y confiando el depósito de su inocente Hija á la lealtad de pechos castellanos.

Desde aquel día, Señora, no parece sino que la fortuna ha mirado propicia nuestras armas; habiendo sido repetidos los triunfos que han alcanzado los ejércitos, acudidos por sus dignos gefes; triunfos que han inclinado mas y mas la balanza á favor de la causa de la justicia, y que deben considerarse como precursores de su completo triunfo.

Mas para conseguirlo, nada hay tan necesario como el que se mantenga la disciplina militar con severidad inflexible, sin lo cual no puede haber ni ejércitos, ni libertad, ni sociedad siquiera.

Los diputados de la nacion, al recordar con amargo dolor la sangre de ilustres gefes derramada, no en los campos de batalla, sino por manos alevosas, desean que el gobierno de V. M. además de los castigos impuestos ya á tamaños atentados, continúe dictando las providencias mas eficaces para que jamás se repitan: grabando de esta suerte en el ánimo de los pueblos el saludable convencimiento de que tarde ó temprano llega siempre el día de la justicia, y que no cabe prescripcion para el crimen.

A fin de que no haya el menor motivo ni pretexto para la relajacion de la disciplina, surtiendo á los defensores de la patria de lo que ganan á costa de su sangre, y evitando á los pueblos pesadas cargas y gravámenes, el Congreso no puede menos de llamar la atencion del Gobierno de V. M. hácia el importante ramo de la Hacienda militar: sin cuya organizacion fácil y expedita no es posible que haya equidad en las exacciones, orden en el repartimiento, cuenta y razon en el Estado.

El Congreso por su parte, persuadido de que la primera obligacion de los diputados de la nacion es examinar escrupulosamente

en que se invierte el fruto de los sudores de los pueblos, se dedicará con ahínco al examen de las cuentas y de los presupuestos; como el medio más natural de estirpar abusos, de establecer en los varios ramos de la administración la conveniente economía, y de equilibrar en cuanto sea posible los ingresos del erario con los gastos de la nación.

El Congreso reputa que el arreglo en la administración, y el concierto en la hacienda, son los mejores medios para restaurar el crédito tan lastimosamente decaído; pudiendo contar el gobierno de V. M. con la firme decisión del Congreso de auxiliar eficazmente sus conatos á fin de apresurar el momento de satisfacer como es justo á los acreedores del Estado, tanto nacionales como extranjeros.

El aspecto favorable de la guerra y el orden en el manejo de los caudales públicos darán lugar y espacio para atender á los varios ramos de la administración, en los cuales fuera en vano esperar notables mejoras hasta que se afiance la paz y renazca la confianza: pero creería el Congreso faltar á uno de sus principales deberes, si no manifestase á V. M. la urgencia de que se organicen cuanto antes por medio de una ley conveniente las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos; su mismo bienestar reclama que estos cuerpos protectores tengan señalado con claridad el círculo de sus facultades, de suerte que á la par que miren por los intereses que les están encomendados, ni opongan trabas y obstáculos á la acción expedita del gobierno, ni puedan relajar por ningún término la unidad de la monarquía.

El Congreso no hace más que pagar una deuda de gratitud, al reconocer los importantes servicios que presta la Milicia nacional en todo el reino, ora combatiendo contra el enemigo, ora manteniendo el orden público.

No son menos dignos de aprecio y de alabanza los esfuerzos de la marina nacional, ya escudando con su vigilancia las costas de la Península, ya compartiendo mas de una vez los laureles del ejército, ya en fin, preservando de todo insulto á las provincias de ultramar. Fidelidad acrisolada de aquellos habitantes los hace merecedores, como V. M. lo indica con su superior sabiduría, á la especial protección del Gobierno, siendo de apetecer que se afiance la tranquilidad y la dicha de aquellos preciosos países, por los medios que dicten su situación y circunstancias, al paso que sigan aprovechando todas las ocasiones de abrir nuevos canales á su comercio y prosperidad.

En medio de las graves atenciones que van á pesar sobre el Congreso, dedicará este su atención al examen de los códigos que el Gobierno de V. M. presente; pues sin que se establezca el necesario concierto y armonía entre los varios ramos de la legislación, ni pueden producir colmados bienes las instituciones políticas, ni descausar los derechos de los ciudadanos en las dos bases fundamentales de la inamovilidad y la responsabilidad de los jueces.

El vasto campo que tiene el Congreso ante la vista, y que se ha dignado señalarle la augusta mano de V. M. sería capaz de arrearle antes de dar los primeros pasos,

si no le animase la confianza en la Divina Providencia, el noble ejemplo de V. M. digna de regir el timón del Estado de una nación grande y generosa y el celo que anima á todos los diputados por corresponder en cuanto alcancen sus fuerzas al honroso encargo que han merecido á sus provincias. Con tal estímulo y bajo tan faustos auspicios, va á emprender el Congreso su árdua y espinosa carrera; y ya que no le sea dado ni estirpar en breve término el cáncer de la guerra civil, ni aliviar cual quisiera los males del Estado, procurará por lo menos mirar con incansable celo por el bien de la nación, á la sombra tutelar del Trono, y llevando por pendon y divisa la Constitución que ha jurado.

Palacio del Congreso 23 de noviembre de 1837.—Miguel Antonio de Zumalacarrégui.—Francisco Martínez de la Rosa.—Alejandro Mon.—Marques de Torremesía.—Pío Laborda.—Lorenzo Arrazola.—F. P. C. y O.

Crónica electoral.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

De 2956 electores han tomado parte en la elección 1597 siendo la mitad con el quebrado 799.

Así resultan elegidos.

Para Diputados.

D. Baltasar de Toda... por 1177 votos.
D. Joaquín Borrás... 1164
D. Antonio Satorras... 1161
D. Juan Anguera... 1145
D. Miguel de Córdoba... 1130

Para Suplentes.

D. Juan Antonio Fojá... 1081
D. Ignacio Rabassa... 1053
D. Juan Francisco Basoan... 905

Para Senadores.

D. José Batlle... 1186
D. Antonio Satorras... 1149
D. Baltasar de Toda... 1131
Marques viudo de Torremesía... 1118
D. Juan de la Dehesa... 5103
D. N. Parera y Rius... 1089
D. Feliz Torres de Amat... 1062
D. Juan Antonio Fojá... 1040
D. Juan Antonio Piñana... 761

—Dice el PATRIOTA de ayer lo que sigue:

»De un periódico de la tarde copiamos lo siguiente: En remplazo del Sr. Campuzano ha sido nombrado el general marques de Espeja ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca del rey de los Franceses: ya era tiempo de separar de Paris un ministro que no tenía la mejor acogida con aquella corte. Bajo este supuesto creemos que los intereses de España han ganado mucho con este nombramiento, y aplaudimos que en tiempo de guerra se elija un general para plenipotenciario supuesto que en la actualidad versan principalmente las negociaciones con la Francia sobre asuntos militares. Suponemos el que no llevar el Sr. Marques el caracter de embajador, será á causa de la penuria en que se en-

cuentra el erario y la absoluta necesidad en que nos hallamos de hacer todo genero de economías.»

—Ayer en el puen e largo de Aranjuez fué sorprendida la diligencia que venia á esta capital por 15 hombres montados, y despues de robados los pasajeros, se llevaron á estos montados en las mulas de la misma diligencia por el camino que va á Seseña. El mayoral de la citada diligencia ha regresado, y dice que encontró una partida de granaderos de á caballo que iba en busca de los forajidos.

—El brigadier Aspiroz ha encontrado otro escondite de los que hizo la Junta de Castilla: este consiste en once carros de al, y muchos fusiles y prendas de vestuario.

—El 21 salió el general Iatre de Burgos para reunirse al ejército.

—El 22 pasó el Pretendiente con cinco batallones y cuatro escuadrones de Orduña á Alegria, y Sopelana á Letona con tres batallones y tres escuadrones.

—Dicen de Calatayud con fecha 22, que la faccion que estuvo en Villarroya pasó á hacer noche á Contamina y cruzó por el puente que hay entre Babiesca y Alama para Nuevalos esta faccion constaba de 24 hombres. Al salir de Nuevalos, lo atacó la partida que se hallaba en esta, matando al que se titulaba capitán y un cabo: rindiendo á los 22 restantes, que han entrado esta tarde en esta ciudad: sin que por nuestra parte haya habido mas novedad que el haber muerto el caballo del nacional de caballería de esta don Manuel Maluenda.

—De Burgos avisan que el día 17 fueron hechos prisioneros por las gavillas del rebelde Blanco 20 soldados y un oficial de nuestro destacamento de Cogollos, y que esta desgracia la causó el arrojó del oficial.

—Dicen de Hérída con fecha 21, que las facciones de Jara y demas cabedillas que invadieron la Seren continúan acantonadas en Guadalupe, Cañamero, Berrocana y otros pueblos de la sierra, construyendo uniformes, organizándose y meditando nuevos proyectos de invasion. Entre tanto el capitán general permanece enfermo, y creemos que debe ser reemplazado porque no disfruta de la mejor salud. La opinion está pronunciada tambien para seguir el cabo en favor del brigadier don Jorge Linter, quien mientras mandó la línea de la Mancha, mantuvo siempre á Estremadura libre de las facciones de aquella.

—De Alicante con igual fecha, que la facción de Tallada repaso en efecto el Júcar por el puente de don Benito; y en su consecuencia han regresado á sus pueblos las muchas familias que se refugiaron en esta, aunque llenas de temores de que dentro de poco tal vez se vean precisadas nuevamente á tener que refugiarse en esta plaza.

El gobierno debe parar su consideración en la necesidad de que se proteja á estas provincias por lo mucho que pueden sacar de ellas los enemigos.

Seis dias hace que fondeó en esta bahía el navio ingles *Talavera*, procedente de las aguas de Cataluña. Es de portada de 14 cañones y 600 plazas.

De Vitoria con fecha 23, dicen: En Puente la Reina y Viana se han presentado algunos caballos facciosos y en todas partes confirman el descontento de los navarros y provincianos.

Nada sabemos del conde de Luchana ni de sus operaciones, pues creimos que por la parte de Navarra empeñaría alguna acción; pero estará distante de esto cuando sigan tantos batallones enemigos en esta parte de Alava.

Aquí se cree se pondrá al mando de Zubano el escuadron de polacos que hay en esta plaza, y no dudamos que con ellos y los treinta lanceros ingleses que se esperan emprenderá algunas de las arriesgadas.

ACTOS OFICIALES.

A propuesta de la direccion general de Aduanas se ha servido S. M. mandar con fecha 25 del corriente que se den las gracias en su Real nombre al comandante de Carabineros de Orense don Vicente Miranda y demas individuos que le acompañaron en el encuentro de varias gavillas de facciosos.

—Con fecha 24 del corriente se ha servido S. M. nombrar gefe político de esta provincia al señor don Miguel Cabrera de Nevarés.

—Con la de 25, ha tenido á bien S. M. admitir la dimision al señor don Rafael Perez que desempeñaba la secretaría del ministerio de la Gobernacion, encargándose interinamente de ella, don Francisco Xavier de Ulloa, actual ministro de marina.

Partes.

El capitán general de Cataluña con fecha 10 da parte de haber rechazado la guarnicion del pueblo Villarodona á la faccion del Llar con mucha pérdida de este.

—El segundo cabo de Valencia con fecha 21 manifiesta que habiéndose dirigido el general en gefe del centro al socorro de Lucena, batió una columna de facciosos de 42 hombres, en el pueblo de Nules, con tan buen éxito, que fueron odos pasados á cuchillo.

—El capitán general de Castilla la nueva, da parte de que la Milicia nacional de la Huerta batió á una faccion el día 23 apoderándose de cinco rebeldes montados y cojido armas y otros efectos.

El gefe político de Valencia con fecha 22 dice que el capitán del esc adron franco de de aquella provincia, batió al cabecilla Pilar, matándole y dispersando su cuadrilla.

—El gefe político de Cuenca con fecha 21, tambien da parte de que el cabecilla Feo, fue atacado por el capitán Balles, habiendo hecha dos prisioneros, matando varios facciosos, y haciendo lo mismo en otro encuentro que tuvo en el Provencio.

—La direccion de correos participa que la correspondencia de Bilbao para Cataluña se hará en lo sucesivo por la via de Francia.

—El gefe político de Pamplona con fecha 13 da parte de la nueva intimacion que han hecho los enemigos al fuerte de Valcarlos, remitiendo copias de las contestaciones habidas entre el bizarro gefe que está encargado de su defensa y el enemigo, habiéndosele á este frustrado su intento.

Gabladurias.

UN RATO DE BROMA.

Decretos de S. M. el Emperador de Rusia.

Sean nuestros lectores que en esta parte del Mundo, que llamamos Europa, existe un imperio, que designamos con el nombre de Ruso. En el tal imperio, hay su emperador, que se desvela por la felicidad de sus vasallos, gente muy fresca, pues que continuamente andan á darses y tomarses con la nieve. Pues para que nuestros lectores vean si es cierto el desvelo de S. M. I., por sus barbudos y fresquitos vasallos, vaya una muestra.

Estaba prohibido en Rusia á los militares y empleados civiles el ser cortos de vista: pero S. M. conociendo que no era justo, que los demas no empleados civiles ni militares adoleciesen de una enfermedad tan incómoda, solo porque no disfrutasen sueldos del tesoro, ha resuelto, por su imparcial *Okase* que ninguno sea osado á llevar anteojos; á menos que no haya cumplido los cuarenta años: es decir, que hasta los treinta y nueve años, once meses y veinte y nueve dias, es imposible ser corto de vista en el imperio Ruso, pero al cumplir el día treinta, á Dios, pueden los Rusos si gustan quedarse ciegos por el resto de sus dias, y al ir á comprar un par de gafas, cada ruso que no dese andarse con chiquitas con los fariseos del Emperador, sacará asimismo de la parroquia en que fuere bautizado un par de partidas de bautismo que llevará colgadas por detras y por delante para evitar una insinuacion judicial.

Otro decreto, mucho mas filantrópico y utilísimo, es el que manda que se lleve á puro y debido efecto en el departamento de la Instrucción pública un libro publicado por el general Golovine, titulado: *Organizacion de las escuelas*. El doctísimo autor de esta obra, trata en ella de la longitud y dimensiones de las disciplinas que deben usar los maestros de escuelas. El autor recomienda muy particularmente, que no se espulse á los alumnos que desplieguen un carácter revoltoso, sino que se alarguen los ramales de los látigos, y se aumente el número de los golpes, hasta que el discípulo se corrija de su indocilidad, y se haga humilde como un cordero.

Y despues de estas muestras, se dudará de la benevolencia que constituye la base principal del paternal gobierno moscovita? Se negará ahora que la Rusia participa del espíritu progresivo del siglo XIX?

—No se echen VV. á dormir, señores gentes honradas: despiertos los quieren sus amigos en este mundo, para que distingan bien los empleillos, y sepan distribuirlos.

—Para conocer la verdadera opinion pública, no hay como leer los *Boletines oficiales* de las provincias, ó la *Gaceta* de Madrid. El que manda manda, y es menester bailar al son que toquen.

—Reforma introducida en el idioma español, á consecuencia de la revolución de la Península.—Nuevo Diccionario, aumentado y corregido por el espíritu progresivo del siglo, un tomo en folio.—En él se encuentran los variantes que han sufrido ciertas palabras usadas hasta ahora en sentido contrario, como *moderacion* por *ambicion*: *anarquista* por *hombre de bien*; *capitan general* por *Rey Herodes*: *legañidad* por *arbitrariedad*: *Constitucion* por *espantajo*: *patriotismo* por *picardia*: *consecuencia* por *cambia colores*: *gracia* por *desvergüenza*: *periódico satírico moderado* por *libelo infamatorio*: *mosaico* por *rebuzno*, &c. &c.

Ya se va conociendo el espíritu del partido vencedor, en la reforma de la *lista civil*. A amo nuevo, nuevo trasiego: esta ha sido siempre nuestra marcha. *Ram, jam, plan*: el Gobierno civil de tal parte: *tran, tan, plan, tan*: la intendencia de aquella provincia: *taram, tam, tam, plan*: la faja de mariscal de campo.—Caballería: *turú, tú, tú, tú, tú*: venga el obispado de tal diócesis: *Turú, tú, tú, tú, tú*: para mí la Presidencia de todos los tribunales superiores del Reino.

—¿Has visto la lista de los votantes contra las elecciones de Madrid?—Sí, y entre ellos ví á Bartolo, que es el mismo Bartolo que hemos conocido, porque el que lo hereda no lo hurta.

--- Hay personas que reparan en pelillos, y otras que no se detienen en cables. El señor M. de Falces se salió sin votar por ser uno de los que protestaron contra las elecciones de Madrid. Los señores Barrioayuso y Pouzoa, que también fueron protestantes, votaron por la ley..... en uso de su derecho.

--- Hemos creído siempre, que con dificultad podría encontrarse un Diputado mas patriota é independiente que el señor Madoz. Ahora llegamos á creer que su superioria ocupará con el tiempo una posición muy distinguida, y á esto nos induce el haber observado que ha caído en desgracia del Mundo.

--- Suponen algunos que la dimision del señor don Rafael Perez y el nombramiento del señor Cabrera de Nevares es una sola cuestion. Nosotros los profanos no atinamos este misterio. Lo que hay de bueno es el comodín del señor Ulloa.

--- Dicen que cuando supo el general Quiroga el robo de la dignidad de Aranjuez, se quedó estupefacto; pero luego exclamó: *primero es no perder de vista á los anarquistas de Madrid.*

--- *Gratitud patriótica de los electores de Segovia.* Mientras tu representante el valiente brigadier Aspíquez sufriendo privaciones, aguantando frios y pisando nieves los defiende de sus enemigos y les procura la paz, sus comitentes beben para él las aguas del Leteo, y emiten sus votos por... (Véanse las listas en los periódicos).

--- El señor Quiroga en la defensa del dictamen de la comision de poderes del Senado, se produjo con el mayor calor. No se podrá negar á S. E. la cualidad de orador de fortaleza. Por eso se puso al lado de los débiles, y en la segunda parte del dictamen, fué el único que votó con la comision..... ¡Viva!

--- Si el señor Quiroga está en la inteligencia de que la Milicia ciudadana estima su peroracion porque la colmó de elogios, hay quien dice que se equivoca.

--- A los Srs. Carrascos no se les puede tachar de inconsecuentes. En la única votacion nominal que ha habido, los dos hermanos han estado por sostener la ley. Son muy amantes de la legalidad estos señores, y Madrid les debe estar agradecido.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion de hoy 27 de noviembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUELO.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta.

Entraron á jurar y tomaron asiento seis señores Diputados

Se anunció como orden del dia el dictamen de la comision de poderes sobre las actas electorales de Salamanca.

El dictamen se reduce á que deben ser aprobadas dichas actas.

El señor Burriel le impugnó diciendo que hubiera deseado un medio que conciliase el derecho de los partidos que no asistieron á votar: y pidió que quedase sobre la mesa.

El señor Castro le apoyó como de la comision.

Siguió el debate entre los señores Perez y Fontan, y no habiendo pedido la palabra ningun otro señor Diputado, se puso á votacion, y fue aprobado.

Fue admitido como Diputado por dicha provincia el señor conde de las Navas.

El señor secretario Benavides leyó en seguida la contestacion al discurso de la corona.

El señor Lujan usando de la palabra en contra hace un cuadro exacto de la guerra civil, de la naturaleza del pais en que tuvo origen, atribuyéndolo su progreso á no haber conocido desde luego la clase de guerra que era.

El señor marqués de Torremegía, contestó á las varias observaciones del señor Lujan, manifestando que no se habia hecho mencion particular de las legiones extranjeras, porque la comision las consideraba como ejército español.

El señor Burriel espuso que le parecia poco conforme el discurso con el estado actual de la Nacion.

El señor Fontan manifiesta que los males todos son origen de la guerra, y que esta sola puede concuirse organizando nuestro ejército y valiendose de una mediacion.

El señor Olózaga, manifiesta estar conforme con la redaccion del discurso, y que solo hubiera deseado que se hiciese mas particular mencion de la Constitucion de 37, única que puede borrar los diferentes matices que distinguen á los liberales.

Se suspendió en seguida esta discusion para continuarla mañana á las doce, y se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

Nos han llegado á hora avanzada los periódicos de París, que tienen la fecha del 19, y los de Zaragoza que son del 25.

El *Novicio* trae una correspondencia muy interesante de Tudela, la cual se refiere á los sucesos de Pamplona, tocante á la muerte de Priarte y demas que han sufrido igual suerte.

Inserta la alocucion del general en jefe, y la sentencia del consejo de señores oficiales generales, que es muy difusa, y que trasladaremos mañana á nuestras columnas.

El *Certinela de los Pirineos* trae el artículo siguiente:

Segun cartas escritas de París por personas que obtienen altos empleos y estan bien informadas, se ha dirigido por las potencias del Norte (esceptuando la Rusia) á los gabinetes de París y Londres una nota diciendo que ha llegado el momento de dar solucion á la cuestion Española, y que los dos gabinetes signatarios del tratado de la cuadruple alianza deben intervenir para obtener una tregua de un año entre los dos partidos beligerantes, mientras tanto se trataria del matrimonio de la Reina Isabel con uno de los hijos del pretendiente. El gabinete de las Tullerías ha respondido que intervendria de muy buena gana para obtener la tregua propuesta; pero que jamas coadyuvaria á un matrimonio de esta naturaleza.

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 p^o ant.: 600,000 rs. á 28 1/2 á 60 d. f., y modernos á 17 3/4 al c. y á 17 7/8, 3/4, 18 1/8, 1/2 á v. f. con 1/2 p. 8 op. fine suman 2,060,000 rs.

Inscrip. del 4 p^o: 50,000 á 16 p^o al contado.

Vales no consolidados: 180,000 rs. á 9 3/4 á v. f.

Certif.: á 5 3/16, á v. f. y á 5 1/8 al c. Dos operaciones, 1,200,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 ds. á 35 1/8. = París á 15 lbs. y 2. = Alicante 2 1/2 benef. = Barcelona 3 1/2 benef. á ps. fts. = Bilbao 3 benef. = Cádiz á 2 1/8 benef. = Coruña 1/2 benef. = Granada 1 benef. = Málaga 2 1/4 á 1/2 benef. = Santander 2 1/8 benef. = Santiago 3 1/4 daño. = Sevilla 1 benef. = Valencia 3 benef. = Zaragoza 2 á 2 1/4 benef. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

TEATROS.

PRÍNCIPE. *Marcela ó ¿á cual de los tres?*

CRUZ. *La Ceneréntola.*

Editor responsable. = A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.